



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 34/2019

**ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR
SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 025/2019 - 1C "OBRA DE MEJORAMIENTO DEL
PISO 20 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB"**

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 0181, de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones (NB-SABS).
- El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.
- La Resolución PRES - GAL N° 12/2015 de fecha 27 de agosto de 2015, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de Presidencia.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1104 de fecha 23 de abril de 2019, de la Gerencia de Administración.
- El Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° Solicitud (US) 39/2019 de fecha 5 de junio de 2019, de la Gerencia de Administración.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-77 de fecha 24 de septiembre de 2019, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-DMMI-HRI-2019-33666 de fecha 9 de septiembre de 2019, del Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura de la Gerencia de Administración.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-218 de fecha 2 de octubre de 2019, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios - Preventivo N° 1104** la Gerencia de Administración, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que por medio de la firma inserta en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° Solicitud (US) 39/2019**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación: "OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 20 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB".

Que conforme consta en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-77** la Comisión de Calificación del BCB señala que en el Proceso de Contratación ANPE (Por Solicitud de Propuestas) N° 025/2019 - 1C "Obra de Mejoramiento del Piso 20 del Edificio Principal del BCB"- Primera Convocatoria, se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES	Monto Total de la Propuesta Económica Bs
1	EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN "SEDECONS" LTDA.	398.478,53
2	IZ-CON S.R.L. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	439.964,53

Que en el citado Informe se concluye:

"6.2 La propuesta de la EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN "SEDECONS" LTDA. cumplió con todos los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el DBC, su oferta económica tiene el PEMB y se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente contratación.

6.1 La propuesta de la empresa IZ-CON S.R.L. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, queda desestimada al contar con el 2do. PEMB".

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADÓ PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Que en el mencionado Informe se recomienda:

- "7.1 Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 025/2019 "OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 20 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB", Primera Convocatoria, en favor de la EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN "SEDECONS" LTDA, de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	*PRECIO TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
OBRA DE MEJORAMIENTO DEL PISO 20 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL BCB, Según Especificaciones Técnicas	Bs398.478,53	Sesenta (60) días calendario computable desde la fecha establecida en la Orden de Proceder Según Especificaciones Técnicas.

* Incluye Impuestos de Ley

- 7.2 Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación".
- 7.3 Emitir la Resolución de Adjudicación".

Que mediante proveído de 26 de septiembre de 2019, inserto en la Hoja de Ruta BCB-DMMI-HRI-2019-33666, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-77 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2019-218 la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(....) que como consecuencia de la evaluación de las propuestas por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-77 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe, corresponde proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE (Por Solicitud de Propuestas) N° 025/2019 - 1C "Obra de Mejoramiento del Piso 20 del Edificio Principal del BCB", en favor del proponente EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN "SEDECONS" LTDA., mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS".

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 025/2019 - 1C "Obra de Mejoramiento del Piso 20 del Edificio Principal del BCB", en favor del proponente EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN "SEDECONS" LTDA. en atención a que su propuesta cumple con todos los requisitos administrativos, técnicos y legales exigidos en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2019-77 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 2 de octubre de 2019

EDUARDO G. DOMÍNGUEZ BOHRT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

EGDB/aadm/sbdc/vta/lr/v

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país